



**NOTARIA PRIMERA**  
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



A su cargo, los Protocolos de:  
**Dr. Wladimiro Villalba Vega**

TERCERA  
 ..... COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: GESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA.

Otorgada por: .....

A favor de: .....

El .....

Parroquia: .....

Cuantía: ..... Avalúo: .....

Quito, a ..... 09 DE OCTUBRE DE 2013 .....



FC 15583  
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



**2013-17-01-NOTARIA 01 P14061**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA  
PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR:**

**LEONARDO MANUEL RAMBAY PINTO**

**A FAVOR DE:**

**DIEGO XAVIER CALISTO ALBORNOZ**

**CUANTÍA: US \$2,486.00**



**DI 3 COPIAS**

**!!!! AC !!!!**

**ESCRITURA NÚMERO: P14061.....**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día miércoles nueve (09) de octubre de dos mil trece (2013); ante mí, doctor **DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número 4844-DP-DPP, de fecha cuatro de octubre del dos mil trece, del Consejo de la Judicatura, comparecen, los cónyuges señores **LEONARDO MANUEL RAMBAY PINTO Y MAIRA ELIZABETH CARDONA MANZABA**, por sus propios y personales derechos; por otra parte, el señor **DIEGO XAVIER CALISTO ALBORNOZ**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por aquellos que

representa de la sociedad conyugal, y, por otra parte, el señor **DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA**, de estado civil casado, en su calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de la compañía **PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA LTDA.**, tal como consta de los documentos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias se agregan a la presente escritura. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente.- **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, que se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges, el señor Leonardo Manuel Rambay Pinto y la señora Maira Elizabeth Cardona Manzaba, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior y para efectos del presente instrumento se les denominará como "Cedentes"; por otra parte, comparece el señor Diego Xavier Calisto Albornoz, por sus propios y personales derechos y por aquellos que representa de la sociedad conyugal, a quien a lo posterior y para efectos del presente instrumento se le denominará simplemente como "Cesionario", y, por otra parte, el señor Diego Javier Calisto Arteta, en su calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de la compañía **PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA LTDA.** Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



contratar y obligarse en las calidades que comparecen, quienes libre y voluntariamente convienen a celebrar el presente instrumento de conformidad a las siguientes cláusulas. **SEGUNDA ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO** La compañía PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA LTDA en adelante la "Compañía", fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Quito, el día primero de mayo de dos mil once, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día doce de octubre de dos mil once. **DOS PUNTO DOS** Los Cedentes son propietarios de dos mil cuatrocientas ochenta y seis (2486) participaciones que a su nombre fueron emitidas por la Compañía. **DOS PUNTO TRES** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día nueve (09) de octubre de dos mil trece (2013), resolvió y autorizó de manera unánime, la cesión de participaciones por parte de los Cedentes a favor del Cesionario. **TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.-** De conformidad a los antecedentes expuestos, en los términos y condiciones contenidos en el presente instrumento, los Cedentes ceden dos mil cuatrocientas ochenta y seis (2486) participaciones del valor de un (\$1.00) dólar de los Estados Unidos de América, de manera definitiva sus participaciones, a favor del Cesionario de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL
Leonardo Manuel Rambay Pinto C.C.1703588721	Diego Xavier Calisto Albornoz C.C. 171054686-0	2,486	\$1.00 cada una	US\$ 2,486.00

**CUARTA. DECLARACIONES.- CUATRO PUNTO UNO PUNTO** Los Cedentes declaran que sobre las participaciones que se ceden no

pesa ningún tipo de gravamen o prohibición de enajenar que impida la presente cesión. La presente cesión comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a las participaciones, así como los que correspondan por su calidad de socio de la compañía PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA LTDA. **CUATRO PUNTO DOS PUNTO** El Cesionario por su parte, declara que acepta la cesión que voluntaria y a título oneroso otorgan los Cedentes a su favor. **QUINTA. EMISION DE NUEVAS PARTICIPACIONES.-** El señor Diego Javier Calisto Arteta en su calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de al compañía PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA LTDA debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la compañía certifica: **CINCO PUNTO UNO PUNTO** Que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA LTDA descrita en la cláusula dos punto tres del presente instrumento, la cual está representada por el cien por ciento del capital social, y en consecuencia se autorizó por unanimidad la cesión de participaciones en los términos contenidos en la presente escritura pública y por tanto en cumplimiento de la Resolución adoptada procede a: **i)** Realizar el registro de estas transferencias en los libros sociales correspondientes. **ii)** Notificar a la Superintendencia de Compañías sobre la cesión; y, **iii)** Procede a anular el título de participaciones, que han sido objeto de esta cesión y en el que constaban los Cedentes como propietarios de las participaciones que se transfieren, y por ende procede a emitir el nuevo título a favor del señor Diego Xavier Calisto Albornoz. **CINCO PUNTO DOS PUNTO** Que una vez perfeccionada la transferencia de participaciones el



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



capital social de la compañía PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA LTDA queda conformado de acuerdo al siguiente detalle:



SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL US\$	PORCENTAJE %
José Virgilio Cabrera Orellana	4,972	\$4,972.00	2,2%
Diego Xavier Calisto Albornoz	4,972	\$4,972.00	2,2%
Carlos Alberto Calisto Arteta	2,486	\$2,486.00	1,1%
Diego Javier Calisto Arteta	67,800	\$67,800.00	30%
Galo Olmedo Cevallos Fajardo	133,340	\$133,340.00	59%
María Fernanda Villagómez Sevilla	6,215	\$6,215.00	2,75%
Santiago José Villagómez Sevilla	6,215	\$6,215.00	2,75%
<b>TOTAL</b>	<b>226,000</b>	<b>\$226,000.00</b>	<b>100%</b>

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan. **Hasta aquí la minuta**, que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Rocío Córdova Valdiviezo, abogada con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil

siete guión quinientos setenta y cuatro (17-2007-574) del Foro de Abogados de Pichincha Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi, el Notario, quienes se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto doy fe.-

*Mir?*

**SR. LEONARDO MANUEL RAMBAY PINTO**

C.C. 1703538721

*Maira Elizabeth Cardona Manzaba*

**SRA. MAIRA ELIZABETH CARDONA MANZABA**

C.C. 130356081-5

*Diego Javier Calisto Albornoz*

**SR. DIEGO XAVIER CALISTO ALBORNOZ**

C.C. 171054686-0

*Diego Javier Calisto Arteta*

**SR. DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA**

C.C. 170305936-8

*El Notario  
Suplente*

*Notario*

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA LTDA**



**Reunida el 09 de octubre de 2013**

En la ciudad de Quito, el 09 de octubre de 2013, a las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Calle Manuel Ambrosi E6-178 y Av. Eloy Alfaro, de la ciudad de Quito, se reúnen los Socios de la compañía PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA LTDA, en adelante referida como la "Compañía", de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO US\$	PORCENTAJE %
José Virgilio Cabrera Orellana	4,972	\$4,972.00	2,2%
Diego Xavier Calisto Albornoz	2,486	\$2,486.00	1,1%
Carlos Alberto Calisto Arteta	2,486	\$2,486.00	1,1%
Diego Javier Calisto Arteta	67,800	\$67,800.00	30%
Galo Olmedo Cevallos Fajardo	133,340	\$133,340.00	59%
Leonardo Manuel Rambay Pinto	2,486	\$2,486.00	1,1%
María Fernanda Villagómez Sevilla Rep. por: María del Carmen Sánchez Villagómez	6,215	\$6,215.00	2,75%
Santiago José Villagómez Sevilla	6,215	\$6,215.00	2,75%
<b>TOTAL</b>	<b>226,000</b>	<b>\$226,000.00</b>	<b>100%</b>

Preside la reunión el Presidente de la compañía el doctor Galo Cevallos Fajardo y actúa como secretario de la Junta el ingeniero Diego Calisto Arteta, Gerente de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

**1.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones de la Compañía.**

El Presidente de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

**1.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones de la Compañía.**

El Presidente de la Junta toma la palabra e informa a la Junta que el señor Leonardo Manuel Rambay Pinto desea transferir las participaciones de su propiedad por convenir a sus intereses, a favor del señor Diego Xavier Calisto Albornoz.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General Extraordinaria y Universal Socios por unanimidad, **RESUELVE:**

- 1.1. **AUTORIZAR** la cesión de la totalidad de participaciones de propiedad del señor Leonardo Manuel Rambay Pinto a favor del señor Diego Xavier Calisto Alborno, mismas que se encuentran pagadas en su totalidad en la Compañía.
- 1.2. **CONFIRMAR** que una vez perfeccionada la transferencia de participaciones autorizada por este instrumento, el capital social de la compañía PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA LTDA, estará conformado de la siguiente manera:

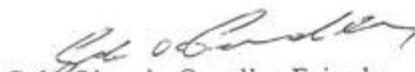
SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO USS	PORCENTAJE %
José Virgilio Cabrera Orellana	4,972	\$4,972.00	2,2%
Diego Xavier Calisto Alborno	4,972	\$4,972.00	2,2%
Carlos Alberto Calisto Arteta	2,486	\$2,486.00	1,1%
Diego Javier Calisto Arteta	67,800	\$67,800.00	30%
Galo Olmedo Cevallos Fajardo	133,340	\$133,340.00	59%
María Fernanda Villagómez Sevilla	6,215	\$6,215.00	2,75%
Santiago José Villagómez Sevilla	6,215	\$6,215.00	2,75%
<b>TOTAL</b>	<b>226,000</b>	<b>\$226,000.00</b>	<b>100%</b>

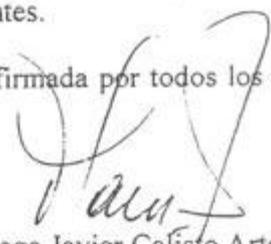
- 1.3. **AUTORIZAR** al Gerente de la Compañía para que suscriba cuanto documento se requiere para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones y lleve a cabo la debida inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.
- 1.4. **AUTORIZAR** al doctor David Benalcázar y/o las abogadas Rocío Córdova Valdiviezo y Estefanía Burbano Alborno para que personalmente realicen las gestiones necesarias a fin de perfeccionar la resolución que antecede.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de 15 minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

Siendo las 11H45, y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se termina la Junta General Extraordinaria y Universal.

  
Galo Olmedo Cevallos Fajardo

  
Diego Javier Calisto Arteta

Presidente de la Junta /Socio

José Virgilio Cabrera Orellana  
Socio

Carlos Alberto Calisto Arteta  
Socio

María del Carmen Sánchez Villagómez  
Socio

Secretario de la Junta /Socio

Diego Xavier Calisto Alborno  
Socio

  
Leonardo Mantec Rambay Pinto  
Socio  
Santiago José Villagómez Sevilla  
Socio

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEX NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado  
en 2 Hojas: útiles)

Quito a. 09 OCT 2013



DR. DAVID MALDONADO  
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADANIA: CIUDADANIA  
 NOMBRE: RAMBAY PINTO LEONARDO MANUEL  
 EDAD: 30 AÑOS  
 SEXO: MASCULINO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982  
 CÉDULA: 0137 00644 1

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADANIA: CIUDADANIA  
 NOMBRE: RAMBAY PINTO LEONARDO MANUEL  
 EDAD: 30 AÑOS  
 SEXO: MASCULINO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982  
 CÉDULA: 0137 00644 1

*Manuel Rambay Pinto*



EQUATORIANA \*\*\*\*\* 0137-00644

CASADO EDUARDO MONTE RAMBAY PINTO  
 SECUNDARIA TERCERA  
 EDAD: 30 AÑOS  
 SEXO: MASCULINO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 10/08/1982  
 CÉDULA: 0137 00644 1

REN 1176566




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

033  
 033 - 0087 1303560815

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 CARDONA MANZABA MAJRA ELIZABETH

PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1  
 JIQUIPA  
 ZONA

*3/10/13*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADANIA: CIUDADANIA  
 NOMBRE: RAMBAY PINTO LEONARDO MANUEL  
 EDAD: 30 AÑOS  
 SEXO: MASCULINO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982  
 CÉDULA: 0137 00644 1

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADANIA: CIUDADANIA  
 NOMBRE: RAMBAY PINTO LEONARDO MANUEL  
 EDAD: 30 AÑOS  
 SEXO: MASCULINO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982  
 CÉDULA: 0137 00644 1

*Manuel Rambay Pinto*



EQUATORIANA \*\*\*\*\* 0137-00644

CASADO MAJRA ELIZABETH CARDONA M  
 SECUNDARIA CONTADOR  
 EDAD: 30 AÑOS  
 SEXO: FEMENINO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 30/03/1982  
 CÉDULA: 0137 00644 1

REN 2524234




NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL.  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 Conforme con el ORIGINAL que me fue presentada  
 en: Fojas: 01/02  
 Quito a: 09 OCT. 2013

*David Maldonado*

DR. DAVID MALDONADO  
 Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017  
 017 - 0275 1703560815

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 RAMBAY PINTO LEONARDO MANUEL

PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1  
 COMITE DEL PUEBLO  
 ZONA

*10/10/13*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 171054686-0  
 CALISTO ALBORNOZ DIEGO XAVIER  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
 25 JUNIO 1981  
 013- 0380-0896E M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 BONDARREZ SUAREZ 1981



ECUATORIANA\*\*\*\*\* 028-113-4  
 NOMBRE MARIA FERNANDA PAZMINO SALGADO  
 IDENTIFICACION EMPLEADO PRIVADO  
 CALISTO ALBORNOZ DIEGO XAVIER  
 QUITO 06/05/2009  
 REN 1293439



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013  
 028  
 028 - 0264 1710546860  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 CALISTO ALBORNOZ DIEGO XAVIER  
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1  
 PROVINCIA JIQUIPA  
 QUITO JIQUIPA  
 CANTON PARROQUIA ZONA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado  
 en: \_\_\_\_\_ Folios: (11/16)  
 Quito a 08 OCT 2013



DR. DAVID MALDONADO  
 Notario Primera Suplente del Cantón Quito

141

# PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA.

Quito, 13 de octubre de 2011

Señor:  
**Diego Javier Calisto Arteta**  
Presente.-

De mi consideracion:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA.** reunida el día de hoy, tuvo el acuerdo de elegir a Usted como **Gerente** y como tal representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía, gestión que la desempeñará por el período de tres (3) años.

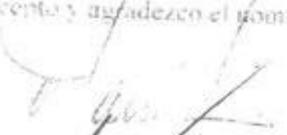
Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la compañía, que constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero de Quito, el día 1º de mayo de 2011, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el día 12 de octubre de 2011.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

  
**Gabriela Villalobos**  
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. Quito, 13 de octubre de 2011

  
**Diego Javier Calisto Arteta**  
c.c. 1702059668

**NOTARIA PRIMERA DE QUITO**  
**EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL**  
 DCY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 Conforme con el ORIGINAL que me fue presentada  
 en: \_\_\_\_\_ Fojas: \_\_\_\_\_  
 Quito a, 09 OCT 2011  
  
 DR. DAVID MALEDONADO  
 Notario Primero Sucesante del Cantón Quito

15201

142

28 OCT 2011



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 170305936-8

APellidos y nombres: CALISTO CABEZAS  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARTETA LAUREA ISABEL  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2010-06-03  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-06-03

PROFESIÓN: EMBLEADO PRIVADO

ESTADO CIVIL: Casado  
 SIL VIA: ALBORNOZ VORBECK

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN: EMBLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CALISTO CABEZAS JOSE MARIA AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARTETA LAUREA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2010-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-06-03

*[Signature]*  
 [Illegible text]

*[Signature]*  
 [Illegible text]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005  
 005 - 0060 1703059368  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 CALISTO ARTETA DIEGO JAVIER

PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN MARIANO SUAREZ  
 PARROQUIA  
 LA FLÓREST ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado  
 en: \_\_\_\_\_ Fotos: (útiles)

Quito a. 09 DE FEB. 2013



DR. DAVID MALDONADO  
 Notario Primero Suplente del Cantón Quito



Se otorgo ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA.; y, en fe de ello  
confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en  
Quito el nueve de octubre del año dos mil trece.-



*David Maldonado*

DR. DAVID MALDONADO  
Notario Primero Suplente del Cantón Guano

*Dr. Roberto Salgado Salgado*

**RAZON:** Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA., otorgada por LEONARDO MANUEL RAMBAY PINTO, a favor de DIEGO XAVIER CALISTO ALBORNOZ, ante el Notario Primero Suplente del cantón Quito, Doctor David Maldonado Viteri, el nueve de octubre del dos mil trece, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA., otorgada ante el suscrito Notario Tercero, Doctor Roberto Salgado Salgado, el primero de mayo del dos mil once.- Quito, a diez de diciembre del dos mil trece.-

  
  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



**NOTARIA TERCERA**

**ESPACIO EN  
BLANCO**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	43647
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	13/01/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	26
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710546860	CALISTO ALBORNOZ DIEGO XAVIER	Quito	CESIONARIO	Casado
1703588721	RAMBAY PINTO LEONARDO MANUEL	Quito	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	09/10/2013
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA PRIMERA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR. DAVID MALDONADO VITERI
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	226000,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 2.486 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 159 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE FEBRERO DE 1983, TOMO: 114.

**ESPACIO EN  
BLANCO**

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



**ESPACIO EN  
BLANCO**